

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

De conformidad con lo establecido en los artículos 21, párrafos noveno y décimo inciso a), 123 apartado B, fracción XIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49, 50, 51, 52 apartado B, 53 y 54, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 49, 50, 73, fracción I, 74, 110 y 111 de la Ley Número 310 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 51, fracción III, 56, 57, fracciones I, II, V, VI y VII, 82, fracción I, 89 y 90 de la Ley Número 546 Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 337, 338, fracción I, V, VIII, XII, XV y XVI; 481, 483, fracción I, y 492 del Reglamento de la Ley Número 546 Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 15, 16, 17, 18, 19, 21, 24 al 53 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CONVOCA

A LAS PERSONAS INTERESADAS QUE TENGAN VOCACIÓN DE SERVICIO, HONESTIDAD, LEALTAD Y DISCIPLINA, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, EVALUACIÓN E INGRESO, PARA OCUPAR EL PUESTO DE **PERITO PROFESIONAL** CON CATEGORÍA **EJECUTIVO** "B", DENTRO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE (FGE), CON UN SALARIO MENSUAL NETO DE: \$22,000.00 (Veintidós Mil Pesos 00/100 MN) EN LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES FORENSES.

No. TOTAL DE PLAZAS VACANTES: 25

ESPECIALIDAD FORENSE	PLAZAS REQUERIDAS	
MEDICINA FORENSE (Licenciatura en Medicina General)	8	
CRIMINALÍSTICA DE CAMPO (Licenciatura en Criminalística)	3	
BALÍSTICA (Licenciatura en Criminalística y/o Formación Militar equiparable a Licenciatura)	2	
PSICOLOGÍA (Licenciatura en Psicología)	1	
TRABAJO SOCIAL (Licenciatura en Trabajo Social)	1	
ANTROPOLOGÍA FORENSE y/o FÍSICA (Licenciatura en Antropología)	2	
ODONTOLOGÍA (Licenciatura en Odontología)	2	

BASES

a) Podrán participar como aspirantes las personas que aprueben las etapas siguientes:

Reclutamiento:

- I) Registro en Línea
- II) Recepción, Cotejo y validación de documentos.

♦ Selección:

- I) Aprobar el Examen de Conocimientos con calificación mínima de 8.
- II) Aprobar la Evaluación de Control de Confianza que aplica el Centro de Evaluación y Control de Confianza de la FGE.

♦ Formación Inicial:

I) Aprobar el curso de Formación Inicial y prácticas de capacitación que se impartan.

- b) Sólo podrán participar en una de las especialidades convocadas, la duplicidad de registro anulará automáticamente el proceso y no podrá continuar en el mismo.
 c) En caso de haber participado anteriormente en alguna convocatoria publicada por la FGE, y presentado la
- c) En caso de haber participado anteriormente en alguna convocatoria publicada por la FGE, y presentado l Evaluación de Control de Confianza, valoración psicológica, entrevista personal, y/o el examen de conocimientos, **NO** podrá participar en el presente proceso antes de UN AÑO, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria.
- d) A los Aspirantes que aprueben el examen de conocimientos, se les aplicará una entrevista personal y una valoración psicológica, a efecto de verificar que cubran el perfil del puesto al que aspiran.
- e) Las notificaciones al Aspirante derivadas de la presente Convocatoria, se harán mediante el correo electrónico proporcionado por éste, en la Solicitud de Registro en Línea.
- f) En caso de que el aspirante presente documentación falsa o alterada se procederá legalmente. La documentación requerida es únicamente con el fin de considerarlo como Aspirante en el Proceso de Selección.
 g) Si en cualquier etapa de este proceso que incluye el Reclutamiento, la Selección, la Evaluación, la Formación Inicial y el Ingreso, se llegara a detectar el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, se procederá a la baja definitiva del aspirante.
- h) La resolución sobre el resultado del Examen de Conocimientos, de la Evaluación de Control de Confianza, valoración psicológica, entrevista, y, sobre la procedencia o no del ingreso al curso de Formación Inicial, así como el resultado de las evaluaciones del mismo, será definitiva, inapelable y confidencial.
- i) La calidad de Aspirante no establece relación laboral o vínculo alguno con la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- j) En caso de que el Aspirante no apruebe la etapa de Reclutamiento, podrá solicitar la devolución de los documentos en un periodo que no exceda los sesenta días, a partir del 29 de enero de 2021, mediante escrito dirigido al Director del Instituto de Formación Profesional de la FGE.
- k) Los requisitos de perfil de Selección no constituyen acto de discriminación alguna.
 l) Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera

REQUISITOS

- I. Ser mexicano (a) en pleno goce de sus derechos políticos y civiles
- II. En el caso de los hombres, tener liberado el Servicio Militar Nacional III. Tener al menos 25 años de edad al día de su nombramiento.
- IV. Tener Titulo de Licenciatura y Cédula Profesional registrado por autoridad competente, que lo faculte para ejercer la ciencia, la técnica, el arte o la disciplina de que se trate.
- V. Contar con la experiencia profesional mínima de 3 años, según la disciplina forense que aspira ocupar (Comprobable mediante constancia correspondiente para tal efecto).
- VI. Aprobar el Examen de Conocimientos con calificación mínima de 8.
- VII. Presentar la valoración psicológica y entrevista personal en el Instituto de Formación Profesional (IFP).
 VIII. Aprobar la evaluación de Control de Confianza que aplica el Centro de Evaluación y Control de Confianza.
- IX. Aprobar el Curso Formación Inicial (1080 hrs) impartido por el IFP
- X. No contar con antecedentes negativos tanto en el Registro Estatal de Personal como en el Registro Nacional de Personal.
- XI. Ser de Notoria buena conducta (Comprobable mediante constancia actualizada y certificada, expedida por el H. Ayuntamiento de su localidad y/o autoridad competente para tal efecto).
- XII. No hacer uso de sustancias psicotrópicas, de estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo.
- XIII. No haber sido condenado(a) por sentencia irrevocable como responsable de delito doloso, o estar sujeto(a) a proceso penal o a investigación por delito doloso, y no estar suspendido(a) o inhabilitado(a) ni haber sido destituido(a) como servidor(a) público(a) ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local, en los términos de las normas aplicables.
- XIV. No ser ministro de culto religioso.
- XVI. Contar con disponibilidad de horario y de cambio de adscripción dentro del Estado de Veracruz.
 XVI. Firmar carta-compromiso para someterse a la valoración psicológica realizada por el IFP, y a la Evaluación de Control de Confianza que aplica el Centro de Evaluación y Control de Confianza de la FGE.
 XVII. Firmar Declaración bajo protesta de decir verdad, que la información y documentación proporcionada es apra como su autorización para que la institución realice las investigaciones que sean pertinentes para corroborarla.

INFORMES

Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado. Calle Río Papaloapan No. 16 Col. Cuauhtémoc. Xalapa.-Veracruz. Tel. 228.817.32.78.- Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 18:00 horas.

ESPECIALIDAD FORENSE	PLAZAS REQUERIDAS
ARQUEOLOGÍA (Licenciatura en Arqueología)	1
TRÁNSITO TERRESTRE (Licenciatura en Criminología, Derecho y/o Ingeniería Mecánica o similar)	1
DOCUMENTOS CUESTIONADOS (Licenciatura en Criminología, Criminalística y/o Derecho)	1
DACTILOSCOPÍA (Licenciatura en Criminalística y/o Derecho)	1
FONOLOGÍA (Licenciatura en Lingüística, Ingeniería en Sistemas y/o Informática)	1
INFORMÁTICA FORENSE (Licenciatura en Informática y/o Ingeniería en Sistemas Computacionales)	1

DOCUMENTACIÓN (Original para cotejo y 2 copias)

- I. Solicitud de Registro en Línea con el número de folio asignado.
- II. Currículum vitae actualizado, con fotografía, firma autógrafa en cada hoja con tinta azul y documentación soporte.
- III. Copia certificada del acta de nacimiento, no mayor a un año de su expedición por la autoridad competente. (No fotostática. no notarial).
- IV. Identificación oficial vigente. (INE o Pasaporte).
- V. Clave Única de Registro de Población (CURP) formato actualizado.
- VI. Constancia de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con homoclave emitida por el SAT
- VII. En el caso de los hombres, Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada.
- VIII. Título y Cédula Profesional de Licenciatura, legalmente expedidos por la autoridad competente,
 acorde a la disciplina a peritar. (No se aceptarán constancias de Título o Cédula Profesional en trámite)
 IX. Certificado de Estudios de la Licenciatura.
- X. Constancia laboral que acredite como mínimo 3 años de experiencia profesional, y/o documento probatorio que lo faculte en la disciplina que va a peritar.
- XI. Comprobante de domicilio que no exceda de tres meses de expedición al momento del registro, únicamente tendrán validez los siguientes: recibos de luz, agua, y teléfono fijo.
 XII. Constancia Certificada de buena conducta actualizada, expedida por el H. Ayuntamiento de su
- An. Constancia Cermicada de buena conducta actualizada, expedida por el n. Ayuntamiento de si localidad y/o autoridad competente para tal efecto.
- XIII. Constancia de No inhabilitación actualizada expedida por la Contraloría de la FGE.

PROCEDIMIENTO

♦ Etapa de Reclutamiento:

I. Registro en línea: Deberán realizarlo del día 16 de diciembre de 2020 al 15 de enero de 2021, a partir de las 9:00 horas mediante el siguiente link: www.fiscaliaveracruz.gob.mx. Las solicitudes registradas generarán un número de folio, que será su número de identificación durante el proceso de

II. Entrega de Documentación: Se realizará en el Instituto de Formación Profesional (IFP), ubicado en la Calle Rio Papaloapan No. 16, Colonia Cuauhtémoc. Xalapa, Veracruz, en horario de 10:00 a 17:00 hrs conforme a la letra del primer apellido en las fechas siguientes:

Enero 18	A,B,C,D,E	Enero 19	F,G,H,I	Enero 20	J,K,L,LL,M
Enero 21	N,Ñ,O,P,Q,R	Enero 22	S,T,U,V,W,X,Y,Z		

Los folios de los Aspirantes que han sido admitidos para participar en la etapa de Selección se publicarán a partir de las 16:00 hrs. del día **29 de enero de 2021** en el portal de Internet de la FGE.

♦ Etapa de Selección:

I. Examen de Conocimientos: Se aplicará los días 6 Y 7 de Febrero de 2021, a partir de las 7:00 hrs. en la Dirección General de los Servicios Periciales, ubicada en la calle Primavera S/N, Unidad Habitacional Nuevo Xalapa, 91096 Xalapa-Equez., Ver. Los/las Aspirantes Seleccionados (as) deberán presentarse con solicitud de Registro en Línea, e identificación oficial (INE o Pasaporte) en la fecha notificada al Aspirante mediante el correo electrónico proporcionado por éste en la solicitud de Registro en Línea.

II. Aplicación de Entrevista Personal y valoración Psicológica: Se aplicarán a los Aspirantes que hayan aprobado el examen de conocimientos a partir del 15 al 19 de febrero de 2021 en el IFP, ubicado en la Calle Rio Papaloapan No. 16, Colonia Cuauhtémoc. Xalapa-Equez., Veracruz.

III. Evaluación de Control de Confianza: Será realizada por el Centro de Evaluación y Control de Confianza de la FGE a partir del 20 de abril de 2021, ubicado en la Calle Xalapeños llustres No. 69, Zona Centro. Xalapa-Equez., Veracruz. La notificación para presentarse al proceso de Evaluación, la realizará directamente al Aspirante el Centro de Evaluación y Control de Confianza de la FGE.

Los folios de los/las Aspirantes que aprobaron la etapa de selección y continuaran a la Etapa de Formación Inicial, se publicarán a partir del **01 de julio de 2021**, en el portal de Internet de la FGE.

♦ Etapa de Formación Inicial:

I. Curso de Formación Inicial: Se impartirá a partir del 19 de julio de 2021, con una carga horaria mínima de 1080 horas. Toda la información respecto del curso de Formación Inicial, se enviará al Aspirante mediante el correo electrónico registrado para notificaciones. Sólo serán seleccionados para ingresar al curso de Formación Inicial, aquellas o aquellos Aspirantes que aprobaron el Examen de Conocimientos y la Evaluación de Control de Confianza.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Se publicarán en el portal de Internet de la FGE en las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

AVISO DE PRIVACIDAD: La Fiscalía General del Estado de Veracruz, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione en términos de las disposiciones previstas en la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y en la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los datos personales que recabamos de Usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: Llevar un registro y control del procedimiento de reclutamiento y selección/ Integrar un expediente individual/ Para la emisión de informació Fintrega de constancias, diplomas o reconocimiento correspondientes. De manera addicional, utilizaremos su información personal para la invitación a cursos y para generar informes estadísticos. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades addicionales, Usted puede manifestarlo al correo electrónico derencionedetransparencia @fiscaliaveracruz.gob.mx. Le información de una autoridade sidistina al sujeto obligado, salvo que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica: https://fiscaliaveracruz.gob.mx/